



**Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
Inspección Nacional de Escuelas de Práctica**

Comunicado N° 4.

Montevideo, 4 de junio de 2020

Sugerencias para la organización del espacio de salas para docentes adscriptores

La Inspección Nacional de Escuelas de Práctica brinda los siguientes aportes para el desarrollo de las salas previstas para maestros adscriptores del Área. *(750 salas de Práctica mensuales, por el período comprendido entre junio y noviembre)*

La primera consideración, es que cada colectivo, con la participación del maestro director y los docentes adscriptores, al momento de **planificar** la sala docente, seleccione temáticas que guarden una secuencia lógica en su relación y retroalimentación, ya sea a nivel institución o ciclos.

Se orienta que, para la primera sala autorizada a desarrollarse en el mes de junio, el tema central a abordar por los distintos colectivos, sea la revisión y/ o construcción conjunta del **Proyecto de Práctica Docente**, con objetivos, acciones y evaluación, en el marco de la actual coyuntura socio – educativa y su continuidad en un escenario semipresencial y/o presencial.

Los **textos de la práctica** como documentos para el análisis, serán objeto de estudio en un sentido recursivo y ficcional, con la convicción de que los textos se deben interpelar en forma constante para la

mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizajes.

Se recuerda el valor del análisis en las salas docentes de las propuestas de enseñanza que surgen de las planificaciones de los maestros adscriptores en base a los siguientes criterios didácticos :

*uso de los recursos dispuestos por el sistema para la enseñanza de la Lengua y de la Matemática.

*la construcción de **procesos metodológicos** en las distintas áreas del conocimiento en escenarios sincrónicos y asincrónicos con énfasis en Lengua y Matemática.

*contenidos en doble agenda del adscriptor y el director

*análisis de los **vínculos pedagógicos entre los contenidos abordados en los espacios de aula, de taller y de la asignatura didáctica**, para asegurar su interrelación.

*acuerdos en la conformación de **formatos de evaluación** de los estudiantes magisteriales (portfolios – bitácoras – narrativas – otros)

***contenidos de la práctica docente** en las agendas del adscriptor y del director.

Se sugiere realizar una selección pertinente de los contenidos propuestos y planificar su abordaje en una línea secuencial y vincular, que permita su profundización y mayor aprovechamiento pedagógico.

La segunda consideración refiere a la organización temporal de cada sala docente. Se sugiere su realización en **dos instancias de dos horas cada una** para un mejor aprovechamiento del tiempo, debiendo cumplirse fuera del horario escolar. Se autoriza a desarrollar un sólo encuentro de 4 horas si el colectivo así lo decide.

Una vez realizados los dos encuentros de dos horas, (o un encuentro de cuatro horas), se realizará un **acta** que se subirá a la Plataforma GURI. En ese documento se explicitará la fecha, extensión del encuentro, el desarrollo de las temáticas abordadas, los acuerdos construidos y los nombres de los participantes.

Esta Inspección valora altamente positivo para el Área Práctica, contar con instancias de trabajo compartido que contribuya al fortalecimiento del diálogo pedagógico en las escuelas. Diálogo que sin duda se instala hoy, cuando el actual desafío de la Práctica Docente en el escenario virtual, hace un llamado a todos los actores, a pensar, discutir, construir, nuevas formas de llevar adelante la enseñanza del enseñar. Por ello la importancia de hacer que estos encuentros virtuales motiven la participación de las diferentes voces para la construcción colectiva de saberes hacia nuevas formas de enseñanza.



Mtra. Selva Pérez
C.I.: 3.589.681-8
Inspectora Técnica
C.E.I.P.



Liliana Pereira Onoratto
INSPECTORA NACIONAL DE PRACTICA
C.E.I.P.